

ACTA NÚMERO NOVENTA Y CINCO
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

EN EL MUNICIPIO DE RAYÓN, ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, EN PUNTO DE LAS 12:00 HORAS DEL DÍA JUEVES 27 DE MAYO DEL AÑO 2021, REUNIDOS EN EL SALÓN DE ACUERDOS DEL H. CABILDO, LOCALIZADO EN LA PLANTA BAJA DEL PALACIO MUNICIPAL DE GOBIERNO, ENCONTRÁNDOSE REUNIDO EL CUERPO EDIL, PARA CELEBRAR **SESIÓN ORDINARIA** DEL H. CABILDO, LA CUAL SE REGIRÁ BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.
2. DECLARACIÓN FORMAL DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
3. LECTURA Y RATIFICACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.
4. PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES DERIVADAS DE LA AUDITORÍA PRACTICADA AL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA MUNICIPAL DE ESTE AYUNTAMIENTO EN EL MES DE ABRIL DE 2021.
5. SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE LICENCIA PARA AUSENTARSE DEL CARGO COMO REGIDOR POR PARTE DE LA LIC. JAQUELINE CHAIREZ VÁZQUEZ, POR EL TÉRMINO DE 125 DÍAS NATURALES.
6. ASUNTOS GENERALES
7. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

PRIMER PUNTO. - LA SECRETARIA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO PASA LISTA DE ASISTENCIA ESTANDO PRESENTES EL ARQ. FERNANDO SUBITUNO CASTILLO LAMBARRIA, PRESIDENTE MUNICIPAL, L.I.A. JEZABEL QUIJADA RODRÍGUEZ, SÍNDICO MUNICIPAL Y LOS CC. REGIDORES C. MARIA MARTINA HERNANDEZ CORDERO, C.P. OLGA OLIVIA MÉNDEZ PADILLA, C. BALTAZAR TELLO PÉREZ, C. ALEJANDRA IVET SOLDEVILLA ARVIZU, C. ORLANDO ROEL TELLO AVALOS Y LIC. CITLALLI YESENIA VÁZQUEZ ALEJANDRO.

SEGUNDO PUNTO. - CON LA PRESENCIA DE LOS OCHO INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, LA LIC. CLAUDIA GONZALEZ RUBIO, SECRETARIA GENERAL COMUNICA A LOS PRESENTES QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR Y EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL DECLARA QUE QUEDA INSTALADA LA PRESENTE SESIÓN Y POR ENDE SON VALIDOS TODOS LOS ACUERDOS QUE EMANEN DE LA MISMA.

TERCER PUNTO. - LA SECRETARIA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO MANIFIESTA QUE EL ACTA NUMERO 94, LEVANTADA EN LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA VIERNES 07 DE MAYO DEL AÑO 2021, ANTERIORMENTE HA SIDO LEÍDA Y FIRMADA POR LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO, POR LO QUE SE HA RATIFICADO SU CONTENIDO, RAZÓN POR LA CUAL SE SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA MISMA.

LA PETICIÓN ANTES MENCIONADA SE SOMETE A VOTACIÓN: RESULTANDO CON 8 VOTOS A FAVOR EL H. CABILDO APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

CUARTO PUNTO. - DANDO SEGUIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ORDEN DEL DIA SE PROCEDE A PRESENTAR ANTE ESTE H. CABILDO LAS OBSERVACIONES DERIVADAS DE LA AUDITORÍA PRACTICADA AL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA MUNICIPAL DE ESTE AYUNTAMIENTO EN EL MES DE ABRIL DE 2021, POR PARTE DE LA CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL; ARCHIVO PREVIAMENTE ENTREGADO A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DE ESTE H. CUERPO EDIL PARA SU ANÁLISIS, ADJUNTO A LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE SESIÓN, MISMO QUE SE INSERTA A CONTINUACIÓN:



PRESIDENCIA MUNICIPAL
CONTRALORÍA INTERNA
OFICIO CI/65/2021
ASUNTO: EL QUE SE INDICA
RAYÓN, S.L.P., A 21 DE MAYO DE 2021

**INTEGRANTES DEL H. CABILDO
PRESENTE. -**

A través de este oficio me dirijo a Ustedes con la finalidad de hacer de su conocimiento las observaciones encontradas por esta Contraloría Interna derivado de la auditoría que se practicó al departamento de Tesorería en el mes de abril 2021, misma que se llevó de acuerdo al Plan de Trabajo Anual de la Contraloría Interna 2021.

Se anexa copia del informe de resultado de la auditoría.

Sin más por el momento me despido de Ustedes, enviándoles un cordial saludo quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE:

CONTRALORÍA INTERNA

**LIC. BLANCA AURORA PÉREZ RAMOS
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL**

"2021, Año de la Solidaridad médica, administrativa y civil, que colabora en la contingencia sanitaria del COVID 19"

C.c.o. Archivo

Jardín Hidalgo # 110, C.P. 79740
Centro Rayón, S. L. P.
Tels: (487) 87 7 00 61 Fax: 87 7 00 63

INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORIA

Periodo auditado: ABRIL 2021
Rubro auditado: TESORERIA
Tipo de auditoria: ADMINISTRATIVA
Numero de auditoria: 04/2021
Órgano que realizó la auditoria: CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL
Nombre del auditor: LIC. BLANCA AURORA PÉREZ RAMOS
Fecha de auditoria: ABRIL 2021

Rubros a auditar:

Revisión de los gastos que realiza el Ayuntamiento y de los procesos de las dependencias generadoras de los meses de ENERO-FEBRERO.

Fecha de Inicio:

1 de abril del 2020

Cierre de la auditoria:

30 de abril del 2020

Antecedentes:

Con fundamento en el artículo 86 fracciones I, y V de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, 18 y 20 del reglamento interno de la Administración Pública. Se notificó mediante oficio CI/033/2021, al Tesorero Municipal que en el transcurso del mes se le estaría practicando auditoria interna al departamento, de igual forma se le pidió facilitar la información necesaria e indispensable para la revisión.

Objetivo:

En cumplimiento al plan de trabajo anual, revisar y supervisar la información Financiera de los recursos que se hayan apegado al Presupuesto de Egresos 2021.



Jardín Hidalgo # 110, C.P. 79740
Centro Rayón, S. L. P.
Tels: (487) 87 7 00 61 Fax: 87 7 00 63

Alcance de la revisión:

Egresos
Universo seleccionado: Enero- Febrero

Fuente: Comprobantes de Egresos (pólizas, facturas, apoyos, etc.)

Procedimientos Aplicables:

- Verificar que toda la documentación soporte de cada póliza generada cuente con todos los requisitos fiscales.
- Verificar que exista el registro contable, así como la documentación soporte.
- Comprobar que los gastos realizados por el Municipio de Rayón, S.L.P., hayan sido justificados y necesarios de acuerdo a las disposiciones vigentes.

Resultados:

Se revisó y verifico la documentación financiera generada por el Municipio, correspondientes al periodo del 1º de Enero al 28 de Febrero de 2021. La auditoria consistió en una revisión y verificación de la evidencia que soporta cada una de las operaciones que fueron realizadas.

- Se observa que en algunos apoyos de ayuda social y gastos de orden social no se muestra evidencia fotográfica.
- Se observa que en cuanto a egresos referente al pago de servicios profesionales no se evidencia con contratos, reportes de actividades y copia de identificación.
- Se observa que en algunos apoyos faltan las comprobaciones (solicitud, agradecimiento, identificación).
- Se observa que faltan firmas de trabajadores en nóminas.
- Se observa que faltan firmas de cabildo en pólizas o en Estados Financieros.
- Se observa que en pólizas de pagos de indemnizaciones falta firma de recibido del beneficiario.
- Se observa en algunas Cuentas (partidas) excedente con respecto al mes de Enero.
- Se observa que en algunos pagos a proveedores no coincide la forma de pago de la factura con la que se realiza.

Recomendaciones:

- Revisar que las facturas cuenten con todos los requisitos fiscales y legales como lo marca el código fiscal de la federación artículos 29 y 29-A. Además, que coincida la forma de pago específica en la factura con la que se realiza.



Jardín Hidalgo # 110, C.P. 79740
Centro Rayón, S. L. P.
Tels: (487) 87 7 00 61 Fax: 87 7 00 63

[Vertical column of handwritten signatures in blue ink]

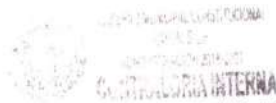


Gobierno Municipal de Rayón, S.L.P.
Administración 2018-2021



- Pedir a las dependencias, instituciones, o personas a quienes se les brinde apoyo o ayuda, la solicitud, agradecimiento, evidencia fotográfica y copia del INE.
- En los pagos de indemnizaciones, sentencias anexar aparte del convenio copia de su INE.
- Solicitar al departamento de Recursos Humanos los contratos de prestación de servicios profesionales.
- Verificar que no excedan mucho los gastos realizados con respecto al mes anterior.
- Cuidar que no falten firmas en nóminas.
- Tener control acerca de los préstamos que se realizan a los trabajadores y realizar el respectivo descuento y reintegro a la respectiva cuenta bancaria.
- Cuidar que los Estados Financieros lleven todas las Firmas respectivas.

El presente informe se expide a los 21 veintiún días del mes de mayo del año dos mil veintiuno.



ATENTAMENTE:

LIC. BLANCA AURORA PÉREZ RAMOS
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL

2021. "Año de la Solidaridad Médica Administrativa y Civil que Colabora en la Contingencia Sanitaria del COVID-19"



Jardín Hidalgo # 110, C.P. 79740
Centro Rayón, S. L. P.
Tels: (487) 87 7 00 61 Fax: 87 7 00 63

QUINTO PUNTO. - ACORDE A LO ESTIPULADO EN EL ORDEN DEL DIA SE PROCEDE A LA PRESENTACION ANTE ESTE H. CABILDO PROCEDIENDO ACORDE AL ORDEN DEL DIA, SE DA LECTURA A LA SOLICITUD DE AMPLIACION DE LICENCIA PARA AUSENTARSE DEL CARGO COMO REGIDORA POR PARTE DE LA LIC. JAQUELINE CHAIREZ VAZQUEZ, DEBIDO A QUE LA LICENCIA ANTERIORMENTE CONCEDIDA TIENE UN VIGENCIA HASTA EL DIA 28 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, RAZON POR LA CUAL SOLICITA NUEVAMENTE POR UN TERMINO DE 125 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DEL DIA 29 DE MAYO DE 2021 Y HASTA EL DIA 30 DE SEPTIEMBRE; CONTINUANDO EN FUNCIONES COMO REGIDOR SUPLENTE LA C. MARIA MARTINA HERNANDEZ CORDERO, OFICIO PREVIAMENTE ENTREGADO A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DE ESTE H. CUERPO EDIL PARA SU ANÁLISIS, ADJUNTO A LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE SESIÓN, MISMO QUE SE INSERTA A CONTINUACIÓN PARA QUE CONSTE EN LOS AUTOS DE LA PRESENTE ACTA:

[Vertical column of signatures and stamps on the right side of the page]

RAYON. S.L.P. A 21 DE MAYO DEL 2021.

LIC. CLAUDIA GONZALEZ RUBIO.
SECRETARIA GENERAL
DEL H. AYUNTAMIENTO
DE RAYON, S.L.P.
PRESENTE. –

21 05 2021

La que suscribe Lic. Jaqueline Chairez Vázquez, en mi carácter de Regidora Propietaria del H. Ayuntamiento de Rayón S.L.P., me dirijo a usted de la manera más atenta para solicitarle punto para la siguiente reunión de cabildo como a continuación expongo:

Ampliación de licencia por ausencia de 125 días de mi cargo como Regidora por motivos muy personales; a partir de la fecha de autorización de la misma, quedando como mi suplente la C. María Martina Hernández Cordero, de la cual se anexa copia de constancia de asignación como suplente.

Sin otro particular y esperando contar con su comprensión y una respuesta favorable, me despido reiterando mis respetos.

LIC. JAQUELINE CHAIREZ VAZQUEZ



CONSTANCIA DE VALIDEZ Y MAYORÍA DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO

El Comité Municipal Electoral de Rayón, S.L.P., hace constar que una vez efectuado el Cómputo Municipal y declarada la validez de la elección de Ayuntamiento, para el periodo constitucional 2018-2021, levantada y firmada el acta respectiva, la Planilla de Mayoría Relativa propuesta por el *Partido Político Conciencia Popular*, integrada en la forma siguiente:

Presidente	C. Fernando Subituno Castillo Lambarna.
Regidor Propietario	C. Jaqueline Chairez Vázquez
Regidor Suplente	C. María Martina Hernández Cordero
Sindico Propietario	C. Jezahel Quijada Rodríguez
Sindico Suplente	C. Jesús Guillén Méndez

Obtuvo el triunfo, motivo por el que en cumplimiento a lo establecido en el artículo 421 tercer párrafo de la Ley Electoral en el Estado, se le extiende la presente:

CONSTANCIA DE VALIDEZ Y MAYORÍA DE LA ELECCIÓN

En el municipio de Rayón, S.L.P., a los 04 días del mes de julio del año 2018.

C. Maria Castillo Loredo
Secretario Técnico

C. Omar Vega Camargo
Consejero Presidente

Sierra Nevada No. 555 Lomas Sta. Sección, C.P. 78216
San Luis Potosí, S.L.P. Tels. (444) 830 24 70 al 72 / 73 / 74
www.irecat.org.mx

EL CIU. . .

EN USO DE LA VOZ LA SECRETARIA GENERAL EXPONE QUE DE ACUERDO AL CAPÍTULO IV, ARTICULO 31, INCISO C, FRACCIONES V Y VIII, EN RELACIÓN AL CAPÍTULO VII, EN EL ARTÍCULO 43, PÁRRAFO QUINTO, FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, SE ESPECIFICAN LOS CASOS EN LOS CUALES SE PODRÁ CONCEDER PERMISO A

LOS REGIDORES POR CAUSA DEBIDAMENTE JUSTIFICADA PARA AUSENTARSE DE SUS FUNCIONES POR MÁS DE DIEZ DÍAS NATURALES.

UNA VEZ ANALIZADO EL PUNTO ANTES MENCIONADO SE PONE EN CONSIDERACIÓN LA AUTORIZACIÓN DE PERMISO TEMPORAL O LICENCIA PARA LA LIC. JAQUELINE CHAIREZ VAZQUEZ, POR UN LAPSO DE 125 DÍAS NATURALES, SIN GOCE DE SUELDO, LOS CUALES COMIENZAN A PARTIR DEL DÍA 29 DE MAYO DE 2021 Y HASTA EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021; ASUMIENDO EL CARGO DE REGIDOR POR ESTE PERIODO LA C. MARIA MARTINA HERNANDEZ CORDERO, ACORDE A LO ESTABLECIDO EN LA CONSTANCIA DE ASIGNACIÓN EMITIDA POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE S.L.P. (CEEPAC), DE FECHA 04 DE JULIO DE 2018; SE SOMETE A VOTACIÓN LA SOLICITUD ANTES SEÑALADA, RESULTANDO CON 8 VOTOS A FAVOR EL H. CABILDO APRUEBA POR UNANIMIDAD, QUEDANDO COMO PUNTOS DE ACUERDO LOS SIGUIENTES:

PRIMERO. - ESTE CUERPO EDIL POR UNANIMIDAD DE VOTOS AUTORIZA EL PERMISO TEMPORAL O LICENCIA SOLICITADO POR LA REGIDORA LIC. JAQUELINE CHAIREZ VAZQUEZ, CON UNA DURACIÓN DE 125 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA 29 DE MAYO DE 2021 Y HASTA EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021; ESTO SIN GOCE DE SUELDO; ASUMIENDO EL CARGO DE REGIDOR POR ESTE PERIODO LA C. MARIA MARTINA HERNANDEZ CORDERO.

SEGUNDO. - NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LA LIC. JAQUELINE CHAIREZ VAZQUEZ, A LA C. MARIA MARTINA HERNANDEZ CORDERO, A LA DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS, A LA TESORERA MUNICIPAL, A LA CONTRALORÍA INTERNA DEL MUNICIPIO Y A LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, PARA SU CONOCIMIENTO, SEGUIMIENTO Y TODAS LAS CAUSAS LEGALES A QUE HUBIERA LUGAR.

SEXTO PUNTO.- ACORDE A LO ESTIPULADO EN EL ORDEN DEL DIA SE PROCEDE A DAR PASO A LOS ASUNTOS GENERALES: SE INFORMA A LOS PRESENTES QUE NO EXISTEN ASUNTOS GENERALES QUE ANTENDER POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DE ESTE H. CABILDO.

SEPTIMO PUNTO.- UNA VEZ AGOTADOS LOS TEMAS A TRATAR SE PROCEDE A LA CLAUSURA DE LA PRESENTE SESIÓN, POR LO QUE EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL EL ARQ. FERNANDO SUBITUNO CASTILLO LAMBARRIA, CLAUSURA LOS TRABAJOS DE LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 12:35 HORAS DEL DÍA 27 DE MAYO DE 2021.

DAMOS FE


GOBIERNO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RAYÓN, S.L.P.
ADMINISTRACION 2018-2021
PRESIDENCIA MUNICIPAL

ARQ. FERNANDO SUBITUNO CASTILLO
LAMBARRIA
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL


GOBIERNO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RAYÓN, S.L.P.
ADMINISTRACION 2018-2021
SINDICATURA

LIC. JEZABEL QUIJADA RODRÍGUEZ
SÍNDICO MUNICIPAL



C. MARIA MARTINA HERNANDEZ
CORDERO
REGIDORA



C.P. OLGA OLIVIA MÉNDEZ PADILLA
REGIDORA



C. BALTAZAR TELLO PEREZ.
REGIDOR



C. ALEJANDRA IVET SOLDEVILLA ARVIZU.
REGIDORA



C. ORLANDO ROEL TELLO AVALOS
REGIDOR



LIC. CITLALLI YESENIA VÁZQUEZ
ALEJANDRO.
REGIDORA



LIC. CLAUDIA GONZÁLEZ RUBIO
SECRETARIA GENERAL DEL H.
AYUNTAMIENTO

ESTA HOJA DE FIRMAS PERTENECE AL ACTA NÚMERO NOVENTA Y CINCO DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA 27 DE MAYO DEL AÑO 2021, EN EL MUNICIPIO DE RAYÓN, ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, MISMA QUE TIENE UN TOTAL DE 7 FOJAS ÚTILES INCLUYENDO LA PRESENTE.